



MENDOZA, 20 FEB. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0028169/2016, donde se tramita el pago de \$ 1.230,00, correspondiente a la factura N° 0012-00000641, a Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza para la Lic. Yamel ASES, quien realizó actividades en representación de esta Universidad.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 66/2017.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria y de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la factura N° 0012-00000641, a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), por UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 1.230,00), correspondientes a pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza para la Lic Yamil ASES, quien realizó actividades en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 66/2017, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1100-001-001-000-16-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 147

mr
Díaz Dho – ASES-\$ 1.230 (Pagos)

